

RESOLUCION 445
(03 de agosto de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN TRASLADOS PRESUPUESTALES DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO y ASEO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.- PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS., PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2023 Y TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023

El Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS., en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el Acta 014 del 24 de octubre de 2022 del CONFIS y el Acuerdo 013 del 25 de octubre de 2022 de la JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS y el DECRETO 115 de 1996...

CONSIDERANDO:

- 1 Que mediante Resolución N° 014 – P2020 de enero 01 de 2020, en el artículo primero se nombra en propiedad al Doctor GABRIEL ABRIL ROJAS Como Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS y mediante Acta N° 014 de enero 01 de 2020, toma posesión del Cargo.
- 2 Que el Decreto 115 de 1996, establece la normatividad sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras.
- 3 Que mediante Acuerdo 013 de la Junta Directiva del 25 de octubre de 2022 y acta del CONFIS 014 del 24 de octubre de 2022, se expide el presupuesto General de Ingresos, Recursos de Capital y de Gastos de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS, para la vigencia fiscal comprendida entre el Primero (1) de enero de 2023 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023
- 4 Que para garantizar la continuidad del servicio se hace necesario hacer una reasignación de recursos presupuestales en los servicios de Acueducto, Alcantarillado y aseo para dar cumplimiento a sus compromisos así: se requieren recursos presupuestales para horas extras, dominicales y recargos, energía eléctrica, combustible, químicos orgánicos básicos, sanciones tributarias, materiales y suministros de ferretería, servicio de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo, tasa retributiva, contrato de redes de alcantarillado, servicio de transporte de pasajeros, multas y superintendencias, servicio de transporte, servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte
- 5 Que la Dirección Administrativa y Financiera ha certificado, que existe disponibilidad de apropiación de libre afectación, para efectuar los traslados presupuestales o contra créditos en concordancia con el artículo 71 del decreto 111 de 1996.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Contra acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Acueducto de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023, por un valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTI SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$332.467.227,50) conforme al siguiente detalle:**

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 332,467,227.50
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ACUEDUCTO	\$ 273,267,227.50
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 7,000,000.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 7,000,000.00
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	\$ 7,000,000.00
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 7,000,000.00
2.1.1.01.03.001	prestaciones Sociales	\$ 7,000,000.00
2.1.1.01.03.001.02	indemnizacion por vacaciones	\$ 7,000,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 57,178,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 57,178,000.00

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	11/02/2020	Director Administrativo y Financiero	11/02/2020	Comité de Calidad	24/02/2020



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

@Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 57,178,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 36,000,000.00
2.1.2.02.02.008.004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 16,000,000.00
2.1.2.02.02.008.004.01	SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES	\$ 16,000,000.00
2.1.2.02.02.008.005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 20,000,000.00
2.1.2.02.02.008.005.03	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	\$ 20,000,000.00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 20,178,000.00
2.1.2.02.02.009.002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 3,000,000.00
2.1.2.02.02.009.002.01	CAPACITACION	\$ 3,000,000.00
2.1.2.02.02.009.003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 15,000,000.00
2.1.2.02.02.009.003.01	EXAMENES Y SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$ 15,000,000.00
2.1.2.02.02.009.007	OTROS SERVICIOS	\$ 2,178,000.00
2.1.2.02.02.009.007.04	COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES	\$ 2,178,000.00
2.1.2.02.02.010	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	\$ 1,000,000.00
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 25,555,209.50
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	\$ 25,555,209.50
2.1.3.13.01.003	Laudos arbitrales	\$ 25,555,209.50
2.1.5	GASTOS COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	\$ 102,175,018.00
2.1.5.01	MATERALES Y SUMINISTROS	\$ 102,175,018.00
2.1.5.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 102,175,018.00
2.1.5.01.003.004	QUIMICOS BASICOS	\$ 102,175,018.00
2.1.5.01.003.004.005	productos quimicos basicos diversos	\$ 102,175,018.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS Y SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 81,359,000.00
2.1.8.01	impuestos	\$ 11,359,000.00
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	\$ 9,359,000.00
2.1.8.01.54	Impuesto de industria y comercio	\$ 2,000,000.00
2.1.8.03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 20,000,000.00
2.1.8.03.03	Tasa por uso del agua	\$ 20,000,000.00
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES	\$ 50,000,000.00
2.1.8.04.15	Contribución Adicional - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	\$ 50,000,000.00
2.3	Inversión	\$ 59,200,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 59,200,000.00
2.3.2.01	Adquisicion de Activos no Financieros	\$ 59,000,000.00
2.3.2.01.01	Activos Fijos	\$ 59,000,000.00
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	\$ 59,000,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

2.3.2.01.01.001.03	Otras Estructuras	\$ 59,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03.08	Acueducos y otros conductos de suministro de Aguas, excepto gasoductos	\$ 59,000,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 200,000.00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$ 200,000.00
2.3.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 200,000.00
2.3.2.02.02.008.003.01	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTION; SERVICIOS DE TECNOLOGIA D ELA INFORMACION	\$ 200,000.00
2.3.2.02.02.008.003.01.03	Servicio de consultoria prestado a las empresas	\$ 200,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Acueducto de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por un valor de: TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESETA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTI SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$332.467.227,50) conforme al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 332,467,227.50
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ACUEDUCTO	\$ 273,267,227.50
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 7,000,000.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 7,000,000.00
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	\$ 7,000,000.00
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 7,000,000.00
2.1.1.01.01.001.02	horas extras, dominicales y recargos	\$ 7,000,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 6,000,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 6,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 6,000,000.00
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS, Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE ; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD , GAS Y AGUA (SERVICIOS PUBLICOS)	\$ 6,000,000.00
2.1.2.02.02.006.009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 6,000,000.00
2.1.2.02.02.006.009.01	Energia electrica	\$ 6,000,000.00
2.1.5	GASTOS COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	\$ 258,267,227.50
2.1.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 258,267,227.50
2.1.5.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 258,267,227.50
2.1.5.01.003.003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 40,555,209.50
2.1.5.01.003.003.04	Combustible	\$ 40,555,209.50

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

2.1.5.01.003.004	QUIMICOS BASICOS	\$ 217,712,018.00
2.1.5.01.003.004.001	Quimicos organicos basicos	\$ 217,712,018.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS Y SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 2,000,000.00
2.1.8.05	MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 2,000,000.00
2.1.8.05.01	Multas y Sanciones	\$ 2,000,000.00
2.1.8.05.01.006	Sanciones Tributarias	\$ 2,000,000.00
2.3	Inversión	\$ 59,200,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 59,200,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 59,200,000.00
2.3.2.02.02.006	Servicio de alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribucion de electricidad, gas y agua	\$ 59,000,000.00
2.3.2.02.02.006.03	SERVICIOS AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DE FERRETERIA	\$ 59,000,000.00
2.3.2.02.02.006.03.01	Materiales y suministros de ferreteria	\$ 59,000,000.00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$ 200,000.00
2.3.2.02.02.008.007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 200,000.00
2.3.2.02.02.008.007.01	Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Productos Metaliccos Elaborados, Maquinaria y Equipo	\$ 200,000.00
2.3.2.02.02.008.007.01.05	Servicio de mantenimiento y reparacion de otra maquinaria y otro equipo	\$ 200,000.00

ARTICULO TERCERO: Contra acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Alcantarillado PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023, por un valor de: **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$194.554.719,50)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 194,554,719.50
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ALCANTARILLADO	\$ 145,554,719.50
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 81,574,996.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 81,574,996.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 81,574,996.00
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.007.002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.007.002.001	SERVICIOS INMOBILIARIOS RELATIVOS A BIENES E INMUEBLES ALQUILADOS O PROPIOS	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.007.002.001.01	ARRENDAMIENTOS	\$ 10,000,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria

Sede Administrativa

2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 30,574,996.00
2.1.2.02.02.008.007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 30,574,996.00
2.1.2.02.02.008.007.01	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 30,574,996.00
2.1.2.02.02.008.007.01.05	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	\$ 30,574,996.00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 41,000,000.00
2.1.2.02.02.009.002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 6,000,000.00
2.1.2.02.02.009.002.01	CAPACITACION	\$ 6,000,000.00
2.1.2.02.02.009.003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 25,000,000.00
2.1.2.02.02.009.003.01	EXAMENES Y SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$ 25,000,000.00
2.1.2.02.02.009.007	OTROS SERVICIOS	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.009.007.03	PARTICIPACION CIUDADANA	\$ 10,000,000.00
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 28,579,723.50
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	\$ 28,579,723.50
2.1.3.13.01.003	Laudos arbitrales	\$ 28,579,723.50
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS Y SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 35,400,000.00
2.1.8.01	impuestos	\$ 2,000,000.00
2.1.8.01.54	Impuesto de industria y comercio	\$ 2,000,000.00
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES	\$ 33,400,000.00
2.1.8.04.05	Contribución - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	\$ 13,400,000.00
2.1.8.04.15	Contribución Adicional - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	\$ 20,000,000.00
2.3	Inversión	\$ 49,000,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 49,000,000.00
2.3.2.01	Adquisicion de Activos no Financieros	\$ 49,000,000.00
2.3.2.01.01	Activos Fijos	\$ 49,000,000.00
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	\$ 49,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03	Otras Estructuras	\$ 49,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03.15	Cables locales y obras conexas	\$ 49,000,000.00

ARTICULO CUARTO: Acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Alcantarillado de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por un valor de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$194.554.719,50)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 194,554,719.50
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ALCANTARILLADO	\$ 145,554,719.50

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

 Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

 Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

2.1.5	GASTOS COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	\$ 130,154,719.50
2.1.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 130,154,719.50
2.1.5.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 130,154,719.50
2.1.5.01.003.003.04	Combustible	\$ 130,154,719.50
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS Y SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 15,400,000.00
2.1.8.03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 13,400,000.00
2.1.8.03.04	Tasa Retributiva	\$ 13,400,000.00
2.1.8.05	MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 2,000,000.00
2.1.8.05.01	Multas y Sanciones	\$ 2,000,000.00
2.1.8.05.01.006	Sanciones Tributarias	\$ 2,000,000.00
2.3	Inversión	\$ 49,000,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 49,000,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 49,000,000.00
2.3.2.02.02.006	Servicio de alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 29,000,000.00
2.3.2.02.02.006.03	SERVICIOS AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DE FERRETERIA	\$ 29,000,000.00
2.3.2.02.02.006.03.01	Materiales y suministros de ferreteria	\$ 29,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 20,000,000.00
2.3.2.02.02.009.004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO RECOLECCION TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 20,000,000.00
2.3.2.02.02.009.004.01	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, SERVICIOS DE LIMPIEZA, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TANQUES SÉPTICOS	\$ 20,000,000.00
2.3.2.02.02.009.004.01.01	Contrato de redes y alcantarillado	\$ 20,000,000.00

ARTICULO QUINTO: contra acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Aseo de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por un valor **CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$58.800.000)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 58,800,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ASEO	\$ 38,300,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 19,300,000.00
2.1.2.01	Adquisicion de Activos no financieros	\$ 5,300,000.00
2.1.2.01.002	SERVICIO DE DOTACIÓN	\$ 5,300,000.00
2.1.2.01.002.008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 5,300,000.00
2.1.2.01.002.008.01	Dotacion	\$ 5,300,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	------------------------------------	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 14,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 14,000,000.00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 14,000,000.00
2.1.2.02.02.009.002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 14,000,000.00
2.1.2.02.02.009.002.01	CAPACITACION	\$ 14,000,000.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS Y SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 19,000,000.00
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES	\$ 19,000,000.00
2.1.8.04.05	Contribución - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	\$ 19,000,000.00
2.3	Inversión	\$ 20,500,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 20,500,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 20,500,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 20,500,000.00
2.3.2.02.02.009.004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO RECOLECCION TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 20,500,000.00
2.3.2.02.02.009.004.03	DISPOSICION Y TRATAMIENTO DE DESECHOS	\$ 20,500,000.00
2.3.2.02.02.009.004.03.01	Disposicion final	\$ 20,500,000.00

ARTICULO SEXTO: Acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Aseo de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por un valor CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$58.800.000), conforme al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 58,800,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ASEO	\$ 38,300,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 300,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 300,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 300,000.00
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS, Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE ; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD , GAS Y AGUA (SERVICIOS PUBLICOS)	\$ 300,000.00
2.1.2.02.02.006.004	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 300,000.00
2.1.8.05	MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 38,000,000.00
2.1.8.05.01	Multas y Sanciones	\$ 38,000,000.00
2.1.8.05.01.001	Multas y superintendencias	\$ 38,000,000.00
2.3	Inversión	\$ 20,500,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 20,500,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 20,000,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

	<h1>ACTO ADMINISTRATIVO</h1>	Código: GPI-SG.CDR01-103.F10
		Versión: 3.0
		Página 532 de 532

2.3.2.02.02.006	Servicio de alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 20,000,000.00
2.3.2.02.02.006.04	Servicio de transporte	\$ 20,000,000.00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$ 500,000.00
2.3.2.02.02.008.007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 500,000.00
2.3.2.02.02.008.007.01	Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Producttos Metaliccos Elaborados, Maquinaria y Equipo	\$ 500,000.00
2.3.2.02.02.008.007.01.04	Servicio de Mantenimiento y reparacion de Maquinaria y equipo de transporte	\$ 500,000.00

ARTICULO SEPTIMO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

Dada en Piedecuesta a tres (03) días del mes de Agosto de 2023


GABRIEL ABRIL ROJAS
Gerente

 Proyecto: Sonia Torres C / Profesional universitario presupuesto
Reviso Aspectos Técnicos: Myriam Quintero Rojas/ Directora Administrativa y financiera

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa